

## **MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, UNA MIRADA FILOSÓFICA.**

**María Remedios Guerrero Trujillo,  
remediosguerrerotrujillo@gmail.com**

### **Resumen:**

Despertemos la flagrante necesidad de que la filosofía no llegue tarde a escena y se implique en un hecho objetivo y violento que emana de las entrañas de la globalización: los movimientos migratorios. Al modo hegeliano pretendemos que, a diferencia del héroe, el filósofo se retire del mundo a su conciencia interior para descubrir en la retirada su misión política: desvelar la vaciedad de los Derechos Humanos en el contexto de la globalización cuando éstos van referidos al migrante.

Globalización, migraciones, fronteras, Estado-nación, Derechos Humanos y ciudadanía son los conceptos claves.

### **Abstract:**

We need to become aware of the need to no longer base philosophy in the past, and convert it into something more objective and modernised when we speak about a crucial part of globalisation: migration. In Hegelian style, rather than becoming a hero, the philosopher withdraws from the world to discover in this withdrawal his political mission: to uncover the emptiness of human rights in the context of globalisation when we talk about migrants

Globalisation, migrations, borders, nation-states, human rights and citizenship are the key concepts.

### **El mundo globalizado, intercambio más allá de lo económico:**

Al hablar de globalización nos estamos refiriendo a la neoliberal que implica intercambio de dimensiones planetarias. En un primer plano

el intercambio de mercancías, pero atisbemos el horizonte y el flujo de seres humanos que por ella deviene. Así lo advertimos en palabras de Carlos García Cortázar al referirse a la globalización de la economía, *“ha generado un aumento geométrico cuantitativo y cualitativo de intercambios de mercancías, capitales, bienes servicios y, lo que es aún más importante, de seres humanos”* (Ramírez Bendala, M. D., 2019). Los flujos transfronterizos de seres humanos, relacionados con el crecimiento demográfico y las nuevas tecnologías, son una consecuencia de la mundialización de la economía o globalización, cuyo destino desconocemos y cuya gestión apremia. La estela de migrantes es la estela del mundo globalizado, correlación íntima entre globalización y migraciones y, dado que las últimas quedan referidas a los seres humanos, creemos imprescindible no limitarnos a la explicación economicista de los hechos, sino que es nuestra responsabilidad ir más allá otorgando a la filosofía su imbricación con el mundo de la vida en el rescate del otro.

En el nuevo siglo son muchas las revisiones a la explicación economicista de las migraciones intentando explicar el orden mundial. En su mayoría resaltan que dadas las dimensiones transnacionales que estas adquieren así como su diversidad, se requiere de enfoques interdisciplinarios, así como ampliar con la mirada filosófica, y esto es lo que promueve Alcira Bonilla con la perspectiva hermenéutica- fenomenológica al reivindicar el mandato filosófico de ir a las cosas mismas desde la perspectiva de la fenomenología: “ El estado actual de los estudios migratorios en muchos casos da muestras de una crisis epistemológica y metodológica profunda; a esto se añade la ausencia casi total de producción filosófica sobre el tema” (Alcira Bonilla, 2007).

Muchos estudios al contestar la pregunta: ¿dónde radica el motivo principal que justifica las migraciones?, suelen aceptar por respuesta que la expectativa económica generada por las diferencias económicas existentes entre el país emisor y receptor será el

principal detonante a la hora de migrar. Pero esta respuesta se apoyaría para expertos como Joaquín Arango en el modelo teórico neoclásico que tiene por precursor textos como las Leyes de las Migraciones (1885-1889) de Ernest-George Ravenstein y que estuvieron vigentes hasta principios de los setenta del siglo pasado, en tanto que ponían el énfasis en razones económicas, en la búsqueda del equilibrio<sup>1</sup>. El esquema neoclásico es deficiente por su explicación unidimensional de las migraciones en términos económicos y según decisiones individuales tomadas por actores racionales con vistas a mejorar su bienestar, y ha sido criticado o puesto en tela de juicio, incluso por algunos de sus primeros defensores. Entre los motivos:

*Restar importancia a factores distintos de los económicos, en especial a los de naturaleza cultural, necesariamente influyentes en una decisión tan existencial como es la de emigrar; por reducir mecánicamente los factores determinantes de las migraciones; por tratar indiscriminadamente a todos los migrantes y a todas las sociedades implicadas en la migración, como si fueran homogéneos; por adoptar una perspectiva estática; por identificar migrantes con trabajadores y hacer caso omiso de cualquier migración que no sea mano de obra (Arango, 2003, pág. 8).*

La interpretación económica sugiere una explicación relativa de la migración que, en caso de quedar ahí, sería reduccionista y, dado los intereses políticos del fenómeno en la actualidad podría caer en visiones sesgadas de la realidad. Debemos, por ello, profundizar desde otras ópticas sobre las cuales los estudios son menos

---

<sup>1</sup>Y no en la generación del conflicto, como sí sucedería a partir de los setenta entre teóricos de corte marxista que pondrán el énfasis en un nuevo orden internacional compuesto de centro desarrollado cuyos avances dependía de la explotación de los segundos, generando así la polarizaciones del tipo Este-Oeste, Norte- Sur.

numerosos o incluso inexistentes pero no por ello menos necesarios, nos referimos al carácter antropológico en tanto que, como corroboramos con Arango los factores culturales afectan a las decisiones a la hora de migrar, y ético- filosófico en tanto que afecta a decisiones existenciales donde el sujeto migrante puede verse compelido por las circunstancias y el acto de migrar pudiera convertirse en la única salida para preservar la vida.

Sobre la crítica al reduccionismo económico, referenciamos al ya fallecido Abdelmadek Sayad quien, siendo él argelino en Francia, se dedica al estudio del fenómeno migratorio tratando de hacernos ver que tras la racionalización económica de la cuestión migratoria, hay una operación económica para no visualizar el problema político, ese que entrañaría la necesidad de argumentación ética. Esto último "lleva a convertir en argumentos puramente técnicos los argumentos éticos y políticos" p. 120 (Sayad, 2010). A este respecto rescatar la necesidad de fundamentación ética como parte de la disciplina filosófica se nos presenta apremiante para despegar de la racionalización en términos económicos, la que mide los flujos migratorios en términos de costes y beneficios.

En otra línea, el mundo globalizado en su versión parcial entiende la migración como meros flujos económicos porque lo reduce a un modelo de productividad materialista y laboral, ofreciendo, según la tendencia a la que se oponen, entre otros, Sandro Mezzadra, una versión sesgada que busca causas lineales y centradas en lo económico, excluyendo las subjetividades y la autonomía del individuo, y favoreciendo la asociación del fenómeno migratorio con la clandestinidad y la criminalización (Benítez Eyzaguirre, 2012). A ello subyace el interés por excluir cualquier interpretación que pueda cuestionar la expansión del capitalismo y sus reglas asociadas al modelo de libre mercado donde la estrategia transnacional ha de verse apoyada en un doble sentido: con el intercambio de mercancías y flujos de capital y con la gestión nacional de los flujos humanos conforme a las exigencias de oferta y demanda que el

mercado imponga<sup>2</sup>. Podemos comprobar de nuevo la exclusión del sujeto como agente que toma las decisiones conforme a su subjetividad y, como defiende Mezzadra, con “derecho a la fuga”. Será el triunfo del capitalismo el contexto de análisis de las migraciones contemporáneas teniendo por coordenadas las transformaciones producidas en muchos países africanos en la década de 1980 (Mezzadra, *Capitalismo, migraciones y luchas sociales*. La mirada de la autonomía, 2012)<sup>3</sup>.

Triunfo del capitalismo y mundo globalizado a partir de 1980 son el manantial del que brotarán las migraciones, pero la corriente economicista no nos arrastrará en un caudal que excluya razones culturales, éticas y políticas. Así, reivindicamos los necesarios estudios antropológicos y filosóficos, máxime considerando las dimensiones que adquiere el fenómeno migratorio: según las últimas estimaciones publicadas por Naciones Unidas el número de personas que viven en un país diferente del que nacieron es mayor que nunca: 272 millones en el año 2019, siendo 51 millones más que en el 2010 (OIM, 2020).

La era del Antropoceno y los efectos adversos del cambio climático, la extensión de la desertización, la creciente sequía, desastres naturales y otros factores ambientales, contribuirán a las

---

<sup>2</sup>Generando la noción de permeabilidad en las fronteras o “fronteras porosas” donde más que la dinámica de fronteras abiertas según el modelo humanitario o fronteras cerradas según el modelo de la securitización, se instaura una frontera movедiza y selectiva, acorde con los intereses económicos que transiten entre la apertura o el cierre conforme a las necesidades del mercado y a los modelos de poder; estableciendo a su vez las funciones del Estado para satisfacer las condiciones de la globalización, creando o destruyendo Estados conforme se repliegan o no a esas condiciones y, a su vez, los Estados irán revisando los criterios de su ciudadanía.

<sup>3</sup>Según Sandro Mezzadra, consecuencia de los Programas de Ajuste Estructural impulsados por el Fondo Monetario Internacional, la afluencia de inversiones extranjeras a partir de la década de 1960, la creación de zonas de producción para la exportación así como la caída de la agricultura tradicional.

migraciones forzosas (OIM, 2020), y en muchos casos ya no se trata de la mejora de la calidad de vida, sino de la lucha por la supervivencia. Ya en el 2016, Noam Chomsky se refería en una Conferencia en Barcelona a la migración forzada que en los últimos años viene a sumar más de 200 millones de migrantes por causas medioambientales, conflictos armados o situaciones de miseria y que se origina con la planificación política imperialista que debería posicionar tanto a EEUU como a Europa en su condición de responsables frente a la vorágine migratoria en la que hoy nos vemos inmersos porque gran parte de la riqueza de Occidente procede de las invasiones imperialistas de otros territorios. Es, por ende, la crisis migratoria una cuestión que requiere el planteamiento filosófico en tanto que es una crisis moral y, repitiendo las palabras del Papa Francisco, Chomsky asevera que no es que la migración sea un peligro, sino que los migrantes están en peligro<sup>4</sup>.

Ante estas circunstancias la reflexión filosófica, más allá de lo que concierne a debates normativos referidos a cuestiones múltiples que podríamos enumerar sinfín y que entran dentro de la filosofía práctica, nos interesa plantear el derecho a migrar como una cuestión vital que empuja a miles de seres humanos a jugarse su propia vida y que puede ser interpretado como una forma de resistencia a la lógica del capitalismo global, resistencia incubada en las entrañas del globalismo como modelo único de mercado.

### **El derecho a migrar como condición moral de un mundo global:**

En palabras de Mezzadra no hay capitalismo sin migración, y así defiende el derecho a la fuga no como categoría jurídica sino como modo de legitimar el derecho a migrar (Mezzadra, Proliferación de fronteras y "derecho a la fuga", 2016). Migrar, el horizonte del

---

<sup>4</sup><https://www.somosmass99.com.mx/la-crisis-de-inmigracion-es-una-crisis-moral-noam-chomsky/>

mundo globalizado en tanto que responde a la propia expansión del capitalismo en su estrategia transnacional, nos insta a replantearnos una noción de ciudadanía que no quede bajo los límites de la nación que fueron establecidos con el Estado moderno. El derecho humano a migrar se impone frente al monólogo de la globalización neoliberal y a la ciudadanía excluyente contenida en el concepto de ciudadanía que tiene por referente al Estado nación, ciudadano nacional. Con la intención de superar esa crisis se crean entidades mayores como pueda ser MERCOSUR o la Unión Europea y la ciudadanía europea como bases incipientes de una ciudadanía transnacional (Eduardo J. Vior y Alcira B. Bonilla, 2008), pero también éstas peligran cuando las migraciones transnacionales tienen lugar entre continentes distintos como es una de las más acusadas, la de África a Europa en el caso de la Unión Europea. He aquí que se plantea el debate de la ciudadanía y no solamente la ciudadanía europea a debate <sup>5</sup>.

Pero la creación de entidades mayores como la Unión Europea, no puede solventar las crisis migratorias planetarias. Sea como sea, los perjudicados son las más débiles, los migrantes, patata caliente del modelo de mercado global. En el caso europeo, el resultado es una relación dialéctica entre la necesidad de importar mano de obra en una Europa envejecida y la hostilidad o amenaza que siente parte de la población del país receptor para su propia estabilidad económica y cultural y que en muchos casos deviene en la interpretación negativa de la inmigración<sup>6</sup>. Los migrantes que hayan conseguido llegar a su destino tras el periplo migratorio, pasarán a

---

<sup>5</sup>Paralelo a ello corre la demarcación de las fronteras, así desde el 1995, el territorio Schengen se corresponde con la línea que marca la ciudadanía europea para delimitar las fronteras exteriores con el fin de garantizar la seguridad en un contexto de libre circulación. Esto convierte a las Ciudades Autónomas españolas norteafricanas en cruciales a la hora de "contener" o filtrar esa libre circulación.

<sup>6</sup>Véase el libro de Franco Massimo, *El Asedio*, donde realiza un diagnóstico de la reacción de Europa ante la avalancha migratoria que no ha hecho más que empezar en tanto que amenaza con la creación de nuevos muros empujando a nuevos nacionalismos.

formar parte de una categoría inferior de ciudadanos <sup>7</sup> y surgirán problemas de integración en la sociedad receptora, escenario propicio para el fracaso de la multiculturalidad, el que antes o después produce actitudes proclives al detrimento de una convivencia positiva: mixofobia en términos de Zygmund Bauman en tanto que los extranjeros o inmigrantes se hallan entre los desclasados y grupos peligrosos siendo personas superfluas o que sobran (Bauman, 2010); exclusión del otro con la intensificación de nuevos muros o; siguiendo a Adela Cortina, aporofobia en relación con los inmigrantes y su pobreza incómoda<sup>8</sup>, acepciones cuyo riesgo sería solidificar en posiciones prontas al populismo nacionalista materializado en el ascenso de la extrema derecha europea (Halla et al., 2017).

Lo que muchos hasta aquí pueden interpretar como falacia de la pendiente resbaladiza no es más que la consecuencia de la contradicción existente entre los Derechos Humanos y el contenido de sus artículos y la defensa del derecho soberano de los Estados a controlar las fronteras con el fin de poner límites al estatuto de ciudadanía de quiénes componen su territorio. La universalidad de los Derechos Humanos permite a cualquier persona (salvo a la nacionalizada en un régimen autoritario) migrar en tanto que el artículo 13. 2º enuncia que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, pero lo hará de modo asimétrico según la condición de ciudadanía que su pasaporte le otorgue y con ello la pretendida universalidad se transforma en un relativismo cuando se trata del derecho a migrar en tanto que el derecho humano a emigrar con carácter universal no tiene su referente en el derecho humano a inmigrar, concediendo esta opción a la

---

<sup>7</sup>En principio la denominación "categoría inferior de ciudadano" pareciera contradictoria a la misma noción de ciudadanía pero no si para ello tenemos en cuenta estudios acerca de la jerarquización de la ciudadanía como el realizado en la Universidad de Oxford por Stephen Castles.

<sup>8</sup>[https://elpais.com/cultura/2017/05/08/actualidad/1494264276\\_545094.html](https://elpais.com/cultura/2017/05/08/actualidad/1494264276_545094.html)



determinación particular de los Estados soberanos. Incluso la noción de ciudadanía europea como supranacional o transnacional intenta salvaguardar las ciudadanía nacionales, artículo 8 del Tratado de Maastricht: "Se crea una ciudadanía de la Unión. Será ciudadano de la Unión el que ostente la nacionalidad de un estado miembro"<sup>9</sup>. Los flujos transnacionales de migrantes en un marco internacional asociados a la globalización no solo desafían las fronteras asumidas por la entidad Estado-nación sino que suponen un desafío a la ciudadanía europea y a sus fronteras exteriores. Europa tiene un reto: la vinculación con el migrante. He aquí que surgen cuestiones como la desvinculación o no del migrante al principio de nacionalidad y la apertura o cierre al reconocimiento de los derechos de los migrantes. En este discurso, entre otras posibilidades, se va trazando una disyuntiva del Estado-nación como objeto de superación a través de la consolidación de la ciudadanía europea donde el estatus del migrante es considerado desde una perspectiva multiculturalista, o bien, la opción que plantea el advenimiento de la crisis de la ciudadanía europea y la necesidad de regresar al Estado-nación y a su ciudadanía limitada en tanto que se considera a los migrantes como una amenaza. La primera opción se corresponde con los comienzos del debate, años 90, y será la tendencia planteada por el filósofo francés Etienne Balibar<sup>10</sup> pero, debido a la crisis del multiculturalismo, veinte años después, se iniciará la consolidación del denominado "apartheid europeo" (Mezzadra, Proliferación de fronteras y "derecho a la fuga", 2016). En este caso podemos hablar de la jerarquización del derecho a migrar planteada por orientaciones teóricas próximas a lo que siguiendo a Stephen Castles podemos llamar "racismo transnacional" y que a partir de los atentados del 2001 se vieron

---

<sup>9</sup><https://global.juri-dileyc.com/la-ciudadania-de-la-union-europea/>

<sup>10</sup>Etienne Balibar ya advertía en el 1998 de que aunque oficialmente exista una ciudadanía europea se asistía a una crisis que la estaba haciendo peligrar. <http://www.mugak.eu/revista-mugak/no-56/etienne-balibar-la-condicion-de-extranjero-se-define-menos-por-el-pasaporte-que-por-el-estatus-precario>

reforzadas (Castles, 2003). Los movimientos migratorios más que producir una categoría estable de ciudadanía transnacional entre Estados de distinta condición, producen un modelo jerárquico de ciudadanía y tendríamos, por ende, que cuestionar las bases democráticas en la que están apoyados el fundamento del Estado (Castles, 2003).

**La urgente mirada filosófica:**

La situación del migrante se presenta sujeta al relativismo que subyace al pasaporte en cuestión y a expensas de las reglas del juego de las políticas de control que devienen de las necesidades del mercado global. Tal vez ello sea un síntoma más de que hemos de afrontar serios planteamientos filosóficos en la aventura migratoria que van desde la pérdida de la subjetividad del migrante en tanto que la autonomía racional que le permite obrar está sujeta al hecho de que él mismo se ha transformado en un objeto, en una mercancía que satisfará las necesidades de mano de obra a demanda de las fluctuaciones de las sociedades ricas, hasta la condición existencial que le acompaña desde la transición entre emigrante que migra e inmigra en tanto que pone en relación el lugar de partida con los de tránsito y el de destino, afectando a su realidad ontológica más íntima capaz de generar una experiencia dramática que bien podríamos asimilar a la representada por María Zambrano en su experiencia del exilio, donde la razón se transforma con la razón poética en el "camino a las entrañas" que acompaña al transitar de la vivencia del migrante. Recurro a la figura de Zambrano en el 1989 cuando en *Amo mi exilio* reivindicaba la necesidad de recordar desde la sociedad democrática la vivencia de lo inmerecidamente olvidado, el exilio (Elizalde Frez, 2012), para alegar hoy la necesidad de no abandonar la reflexión filosófica sobre los movimientos migratorios en pro de la dignidad humana como fundamento de la DUDH ya que, como hemos visto, deviene en relativa cuando se trata de los migrantes. El relativismo al que nos venimos refiriendo entronca directamente con cuestiones de filosofía

política que tienen que ver con conceptos claves como son la justicia, la libertad y la redistribución en aras a garantizar la supervivencia pacífica donde los migrantes se presentan como demandantes de un mundo mejor en el que todos tenemos cabida y para lo que el desafío de las fronteras se convierte en un a priori vital que no podemos medir por intereses puramente económicos y que los diferentes Estados tienen la misión de afrontar desde un plano ético que salvaguarde la universalidad de la DUDH.

Concluyendo, la globalización como proceso objetivo sustentado en la revolución tecnológica y que produce un crecimiento de la economía y de la población en los países del sur que, en palabras del profesor Julio Pérez no podrían verse con tranquilidad desde los grandes polos del capitalismo desarrollado (Serrano, 2001, pág. 65), se constituyen como causa de los movimientos migratorios a escala internacional que invalidan la legitimidad de los Derechos Humanos en la medida en que posibilitan las estrategias nacionales para evadir el programa supranacional de sustentar el capitalismo feroz. Para ello se aúnan dos frágiles pilares: el ejercicio de la violencia y el pensamiento único. El primero permite la posibilidad, en el caso que nos ocupa de dirimir a los Estados con su derecho a la soberanía en el cumplimiento de los Derechos Humanos universales, el segundo, posibilita la augurada crisis de la democracia capaz de sustentar modos de violencia como el que aquí nos ocupa.

### Bibliografía

Alcira Bonilla, B. (2007). Ética, undo de la vida, migración. (R. Salas Astrain, Ed.) *Sociedad y Mundo de la vida a la luz del pensamiento Hermenéutico-Fenomenológico actual*, 27-58.

Arango, J. (Octubre de 2003). La Explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. *Migración y desarrollo*(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000102>

Bauman, Z. (2010). *Confianza en la ciudad. Vivir con el extranjero*. Barcelona: Arcadia.

Benítez Eyzaguirre, L. (2012). El "derecho de fuga" como movimiento político. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18(1), 15-30. Obtenido de [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_ESMP.2012.v18.n1.39352](http://dx.doi.org/10.5209/rev_ESMP.2012.v18.n1.39352)

Castles, S. (2003). Jerarquías de ciudadanía en el nuevo orden global. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*.(37), 9-33.

Eduardo J. Vior y Alcira B. Bonilla. (2008). IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias. *El derecho humano a la migración y a las ciudadanía interculturales*. Posadas. Obtenido de IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias: <https://cdsa.academica.org/000-080/403>

Elizalde Frez, M. I. (2012). Significados de exilio en María Zambrano. *BAJO PALABRA, Revista de Filosofía, II Época*(7), 485-494.

Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *NUEVA SOCIEDAD*(237), 159-178.

Mezzadra, S. (2016). Proliferación de fronteras y "derecho a la fuga". *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*(132), 13-26.

OIM. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Ginebra.

Ramírez Bendala, M. D. (2019). *Problemas actuales de seguridad social en perspectiva internaional*. Murcia: Laborum.

Sayad, A. (2010). *La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado, a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.

Serrano, J. P. (2001). Globalización y pensamiento único: la utopía perversa. En *Encuentro de Fin de Siglo. Latinoamérica: Utopías, Realidades y Proyectos* (págs. 51-70). Salta (Argentina): Universidad Nacional de Salta.